

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 508/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 508/2012. Negociado: A, presentado por don José Manuel Jiménez del Barco Jaldo, contra la Resolución de 18 de julio de 2012 de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada, por la que se desestima la solicitud de reconocimiento del derecho a las retribuciones correspondientes a la habilitación por delegación de funciones registrales presentada por el interesado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, en el plazo de nueve días hasta el acto de la vista del recurso, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 24 de septiembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.